





mado digitalmente por FEDERICO GOMEZ BIEDIMA entificador: 04215272Q Fecha: 18-04-2024 10:13:59 npresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / XAGSA / 259 A28476208

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

TSA0077605 SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y TRITURACIÓN MECANIZADA DE RESTOS FORESTALES AFECTADOS POR EL TEMPORAL PARA LA OBRA "RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS HÁBITATS FORESTALES AFECTADOS POR LA BORRASCA JULIETTE EN LA ISLA DE MALLORCA" (MEPRO 14081/2023), A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

Justificación de la contratación

El presente Pliego tiene por objeto la contratación, por la Empresa de Trasformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (en lo sucesivo Tragsa), el SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y TRITURACIÓN MECANIZADA DE RESTOS FORESTALES AFECTADOS POR EL TEMPORAL PARA LA OBRA "RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LOS HÁBITATS FORESTALES AFECTADOS POR LA BORRASCA JULIETTE EN LA ISLA DE MALLORCA" (MEPRO 14081/2023)

Esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

La presente licitación se divide en los siguientes lotes:

- LOTE 1: T.M. BUNYOLA. ZONA HONOR Código CPV: 77231000: Servicio de gestión forestal.
- LOTE 2: T.M. POLLENÇA. ZONA SON GRUA. Código CPV: 77231000: Servicio de gestión forestal.
- LOTE 3: T.M. FELANITX. ZONA SON DURI. Código CPV: 77231000: Servicio de gestión forestal.

Justificación del procedimiento de licitación

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato, este servicio o estará sujeto al **PROCEDIMIENTO ABIERTO** conforme a la LCSP del 8 de noviembre de 2017.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.



















ntificador; 042/5572Q Fecha: 18-04-2024 10:13:55
npresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP /
QAGSA / 259 A28476208

Justificación de la no necesidad de presentación de Garantía definitiva

No se considera necesaria la formalización de la garantía definitiva debido al objeto del contrato. Las penalizaciones incluidas son suficientes y adecuadas para hacer frente a cualquier incumplimiento del contrato.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Para el cálculo del presupuesto de licitación se han estudiado las necesidades previstas en las distintas actuaciones de la provincia, durante el periodo de vigencia. El presupuesto base de licitación está calculado considerando los precios ya establecidos en las tarifas Tragsa, según el siguiente desglose:

Ud.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	Importe Total(Sin IVA)
	LOTE 1: T.M. BUNYOLA. ZONA HONOR		
9,50	Ha.Tala, desramado, saca con tractor c/cabrestante y preparación manual para astillado zonas difícil acceso y pendiente >50 %. Apeo, poda y desramado manual en faja auxiliar hasta 20 m de ancho a cada banda en zona de caminos de difícil acceso y pendiente >50 % y con presencia de daños continuos y/o afección a alta densidad de arbolado en estado de fustal. Incluida la saca y eliminación mecanizada de los restos vegetales.	6.665,79 €	63.324,96 €
	TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1 (IVA no incluido)		63.324,96 €
	Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)		13.298,24 €
	TOTAL PRESUPUESTO LOTE 1 (IVA incluido)		76.623,20 €
	LOTE 2: T.M. POLLENÇA. ZONA SON GRUA		
4,05	Ha. Roza mecanizada en zonas desarboladas de matorral leñoso o semileñoso tipo pistacea y palmito o similar con retroaraña, potencia igual o mayor 129Kw/175 cv y provista de picadora de martillos fijos con puntas de widia, espetando pies a conservar. Para alturas de matorral superiores a 2 m y superficie cubierta de matorral del 100%. Incluso trituración de pies aislados procedentes de temporal. En terrenos en los que la pendiente, pedregosidad, mala visibilidad del suelo, la escabrosidad, la regularidad perimetral del rodal, los afloramientos rocosos y los accesos, limitan o dificultan el correcto movimiento de la maquinaria.	10.900,00€	44.145,00 €
1,00	Uds. Servicio para el traslado ida/vuelta de maquinaria pesada i/barco	7.500,00 €	7.500,00 €
	TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2 (IVA no incluido)		51.645,00 €
	Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)		10.845,45 €
	TOTAL PRESUPUESTO LOTE 2 (IVA incluido)		62.490,45 €
	LOTE 3: T.M. FELANITX. ZONA SON DURI		







6,43	Ha. Servicio de retroaraña con potencia igual o mayor 129 Kw/175cv y provista de picadora de martillos fijos con puntas de widia para la trituración de árboles en pie y caídos por temporal en montes con densidad menor o igual a 1000 pies/ha, con diámetro mayor de 10 cm y menor o igual a 20 cm y altura inferior o igual a 6 m. Para una pendiente superior al 30%.	9.500,00 €	61.085,00 €
1,00	Uds. Servicio para el traslado ida/vuelta de maquinaria pesada i/barco	7.500,00 €	7.500,00 €
TOTAL PRESUPUESTO LOTE 3 (IVA no incluido)			68.585,00 €
	Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)		14.402,85 €
	TOTAL PRESUPUESTO LOTE 3 (IVA incluido)		82.987,85 €
	TOTAL PRESUPUESTO LOTES 1 A 3 (IVA no incluido)		183.554,96 €
	Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)		38.546,54 €
	TOTAL PRESUPUESTO LOTES 1 A 3 (IVA incluido)		222.101,50 €

Los costes de personal según proyecto serían inferiores al 50% del Presupuesto de Ejecución Material (PEM), por lo que no procedería realizar el desglose.

El presupuesto base de licitación se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

LOTE 1: T.M. BUNYOLA. ZONA HONOR	
COSTES DIRECTOS del proveedor	49.754,42 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	51.293,22 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	59.525,46 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	63.324,96 €
LOTE 2: T.M. POLLENÇA. ZONA SON GRUA	
COSTES DIRECTOS del proveedor	40.577,48 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	41.832,45 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	48.546,30 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	51.645,00 €
LOTE 3: T.M. FELANITX. ZONA SON DURI	
COSTES DIRECTOS del proveedor	53.887,23 €
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	55.553,85 €
TOTAL INCLUYE COSTES GENERALES (13%)	64.469,90 €
TOTAL INCLUYE BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	68.585,00 €

El valor estimado del <u>LOTE 1</u> asciende a la cantidad de SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (63.324,96 €) IVA no incluido, conforme





al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

El valor estimado del <u>LOTE 2</u> asciende a la cantidad de **CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO EUROS (51.645,00 €) IVA no incluido**, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

El valor estimado del <u>LOTE 3</u> asciende a la cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO EUROS (68.585,00 €),** conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

El valor estimado <u>TOTAL</u> del contrato (LOTES 1, 2, y 3) asciende a la cantidad de CIENTO OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS con NOVENTA Y SEIS CÉNTIMOS (183.554,96 €) IVA no incluido, conforme al siguiente cuadro de unidades y precios. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

LOTE 1: T.M. BUNYOLA. ZONA HONOR	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 1 (IVA no incluido)	63.324,96 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	63.324,96 €

LOTE 2: T.M. POLLENÇA. ZONA SON GRUA	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 2 (IVA no incluido)	51.645,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00€
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	51.645,00 €







oresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / NGSA / 259 A28476208	nado digitalmente por FEDERICO GOMEZ BIEDMA
---	---

LOTE 3: T.M. FELANITX. ZONA SON DURI	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTE 3 (IVA no incluido)	68.585,00 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 3 (IVA no incluido)	68.585,00€

SERVICIO DE TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS Y TRITURACIÓN MECANIZADA	IMPORTE
DE RESTOS FORESTALES AFECTADOS POR EL TEMPORAL – TODOS LOS	TOTAL
LOTES	(Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN-LOTES 1 AL 6 (IVA no incluido)	183.554,96 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO-LOTES 1 AL 6 (IVA no incluido)	183.554,96 €

En el presente pliego no se prevén prórrogas que supongan aumento de importe, ni modificaciones, por lo que los valores estimados de los lotes 1, 2, 3 y del contrato total, coinciden con los correspondientes presupuestos base de licitación sin IVA.

Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia se verificará mediante:

1. Capacidad de obrar del licitante, habilitación profesional y prohibición para contratar:

Declaración responsable de cumplimiento de los requisitos mínimos para licitar debidamente cumplimentada (Anexo II)

Será prueba de la clasificación la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado (ROLECSP), la clasificación será prueba suficiente de los siguientes aspectos: aptitud del empresario respecto de su personalidad y capacidad de obrar, representación, habilitación profesional o empresarial y demás circunstancias inscritas, así como de la concurrencia o no de prohibiciones para contratar que deban constar en el mismo. Idéntica prueba será la inscripción en un Registro de Licitadores de una Comunidad Autónoma.







mado digitalmente por FEDERICO GOMEZ BIEDIM entificador: 042152720 Fecha: 18-04-2024 10:13:5 npresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / XAGSA / 259 A28476208

2. Solvencia Económica y Financiera

Para ser admitidos a licitación, los licitadores deberán declarar mediante declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa o entidad licitadora, un volumen negocio (Anexo II. Punto 3.1) referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles, no inferior a:

LOTE 1: SESENTA MIL EUROS (60.000,00 €) IVA no incluido

LOTE 2: CINCUENTA MIL EUROS (50.000,00 €) IVA no incluido

LOTE 3: SESENTA Y CINCO MIL EUROS (65.000,00 €) IVA no incluido

Nota: Para Justificar la Solvencia requerida, las empresas de nueva creación, podrán realizarlo aportando una Declaración responsable firmada electrónicamente, indicando que cuenta con una Póliza de Responsabilidad Civil General o compromiso de suscribirla en caso de resultar adjudicatario del contrato por una cuantía equivalente, o superior, al del valor estimado del contrato

Justificación: Este criterio de solvencia económica y financiera, favorece a su vez la participación y concurrencia a esta licitación de las PYMES y de cualquier tipología de empresa, independientemente de su estructura financiera y se pretende obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas económico o financieros que comprometa la correcta ejecución del contrato.

3. Solvencia técnica

<u>a) Para todos los lotes:</u> Declaración responsable firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa licitadora (ANEXO II Punto 4.1), indicando que ha realizado servicios similares correspondientes a los mismos Subgrupos con Código CPV, por un importe, en el año de mayor ejecución de los últimos tres, de al menos:

LOTE 1: CUARENTA Y CUATRO MIL EUROS (44.000,00 €) IVA no incluido

LOTE 2: TREINTA Y SEIS MIL EUROS (36.000,00 €) IVA no incluido

LOTE 3: CUARENTA Y OCHO MIL EUROS (48.000,00 €) IVA no incluido

Junto con esta declaración se adjuntará, para cada lote ofertado, una relación de servicios similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

<u>b)</u> Para el LOTE 2 y 3: Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que se comprometa a aportar (en caso de ser la empresa mejor calificada), la ficha técnica o documentación relativa a la retroaraña a utilizar, donde se justifique el cumplimiento de las especificaciones







nadou digliamienie pur FEDERICO, GOMEZ, DIEDMA httficador: Q4215/27/20 Feoria: 18.04-2024 10:13:58 presa de Transformación Agraria, SA, SMEE, MP / SGSA / 259 A28476208

indicadas en el pliego de prescripciones técnicas. (**Anexo II. epígrafe 4.2**). Dicha ficha técnica, contendrá como mínimo la siguiente información:

- Potencia Fiscal/real (kW)
- Peso de la máquina
- Tipo de ruedas
- Peso del cabezal
- Anchura cabezal
- · Tipo de cabezal

Para Justificar la Solvencia Técnica requerida en las empresas de nueva creación, entendiendo por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, podrán realizarlo por uno o varios de los medios a que se refiere el artículo 90.4 LCSP 2017 letras b a i, sin que en ningún caso sea aplicable lo establecido en la letra a), relativo a la ejecución de un número determinado de servicios.

Justificación: La elección de este criterio se justifica en poder asegurar que los licitadores disponen de experiencia y conocimiento suficiente para llevar a cabo el objeto del contrato.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Aseguran el correcto objeto de la licitación y evita el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

Justificación de los criterios de adjudicación:

- 1. Criterios coste-eficacia para todos los lotes:
 - Precio: Se otorgarán cien (100) puntos a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\text{max}} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

Justificación: Se establece como único criterio de adjudicación el precio, por tratarse de un servicio perfectamente definido y no ser posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, cumpliendo de esta manera la vinculación de este criterio directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.





mado digitalmente por FEDERICO GOMEZ BIEDMA entificador: 04215272Q Fecha: 18-04-2024 10:13:59 npresa de Transformación Agraria, SA, SME, MP / 3AGSA / 259 A28476208

Justificación de las condiciones especiales de ejecución

Se consideran condiciones especiales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Cumplimiento de los pagos que el adjudicatario ha de hacer a todos los subcontratistas (incluidos transportistas) o suministradores que participen en la actuación objeto del contrato.
- Con el fin de garantizar que, durante la ejecución de los trabajos en los que se integra este contrato, se promueva un uso más eficiente de los materiales y disminuir la contaminación ambiental, toda la documentación que se generará durante la prestación se realizará en formato digital

La justificación de la elección de dicha condición se fundamenta en lo prescrito en el artículo 202 de la LCSP, Condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético y medioambiental.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.

Justificación de la insuficiencia de medios

Los medios humanos solicitados en el presente pliego no pueden ser cubiertos por personal de TRAGSA dada la especialización que se requiere. Tragsa no dispone en la actualidad de medios para acometer este servicio.